Outlook

RV: Solicitud de información - Compromiso N. 5 Convenio 4719-2025

Desde Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Fecha Mar 24/02/2026 19:41
Para agonzalezg1@sdis.gov.co <agonzalezg1@sdis.gov.co>
CC Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Diana Marcela Carreno Correa <Diana.Carreno@icbf.gov.co>; Nicolas Suárez villalba <nicolas.suarezv@hotmail.com>; Martha Nohelia Peña Franco <mpenaf@sdis.gov.co>; Hernando Jose Londoño Ebratt <hlondono@sdis.gov.co>; Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>; Matthew Moran Mideros <mmoranm@sdis.gov.co>; Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>

Buenos días,

Esperando que todo esté bien y por instrucciones de la Dirección de Tesoreria de la Sede Nacional, socializo el siguiente instructivos con el fin de aplicar a partir de la fecha, tenido en cuenta que aplica para REINTEGRO DE RECURSOS Y DE RENDIMIENTOS, FUENTE NACION

Es importante señalar las instrucciones especificas que existen para cuando estos realicen reintegro de recursos o de rendimientos cuya **fuente sea NACION.**

1. Solo pueden hacer la operación mediante **botón PSE del Banco Agrario** así:

2. Ingresar a www.bancoagrario.gov.co
3. Ingresar a PSE pagos electrónicos

4. Seleccionar PAGOS DTN



5. Seleccionar el concepto y la cuenta del Banco Agrario a la cual se le realizará la transacción dependiendo si es reintegro de gastos de inversión, rendimientos u otros



6. El portal los llevará al PAGO PSE donde OBLIGATORIAMENTE deben indicar





7. *Inmediatamente el operador realiza la transacción debe remitir soporte en PDF al supervisor del contrato quien deberá a su vez compartirlo con el Coordinador Financiero y Pagador de la Regional.*

Quedo atenta,

Karen Mainory Martinez Roa
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 – 51
Teléfono: 6013241900 Ext. 106113
www.icbf.gov.co
Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

De: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 7:53
Para: Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Cc: Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Diana Marcela Carreno Correa <Diana.Carreno@icbf.gov.co>; Nicolas Suárez villalba <nicolas.suarezv@hotmail.com>; Martha Nohelia Peña Franco <mpenaf@sdis.gov.co>; Hernando Jose Londoño Ebratt <hlondono@sdis.gov.co>; Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>; Matthew Moran Mideros <mmoranm@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de información - Compromiso N. 5 Convenio 4719-2025

Apreciada Karen,

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el clausulado del convenio interadministrativo ICBF-SDIS 4719-2025, específicamente en el Compromiso General del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar N. 5., que menciona "***Comunicar a la SDIS, una vez terminado el plazo del convenio, la cuenta de destino a la cual debe trasladar los saldos de los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido comprometidos o no ejecutados en el desarrollo del convenio***", y, considerando su periodicidad establecida de 30 días después de finalizado el convenio o cuando se requiera, agradecemos nos sea informada por este medio la cuenta correspondiente.

Muchas gracias.

Atentamente,

Yuly Noema García Navarro
Contratista
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto:
Nicolás Suarez Villalba
Apoyo a la supervisión componente Financiero
Convenio ICBF



